

DOCUMENTO A/CONF.62/C.1/L.15

Exposición sobre los trabajos de la Primera Comisión

(Preparada por el Relator de la Comisión)

[Original: inglés]
[15 de mayo de 1975]

I. CREACIÓN DE LA COMISIÓN

1. En su primer período de sesiones la Conferencia creó tres Comisiones plenarios, una de las cuales era la Primera Comisión, para ocuparse de los temas asignados a las tres subcomisiones de la Comisión sobre la Utilización con Fines pacíficos de los Fondos Marinos y Oceánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional.

Los miembros de la Mesa fueron los siguientes:

Presidente: Sr. P. B. Engo (República Unida del Camerún).

Vicepresidentes: Brasil, Sr. S. M. Thompson-Flores; Japón, Sr. T. Iguchi; República Democrática Alemana, Sr. H. Wuensche.

Relator: Sr. J. S. Bailey (Australia)³⁵.

II. MANDATO DE LA COMISIÓN

2. El mandato de la Comisión consistía en examinar los temas y cuestiones que le asignó la Conferencia en su 15a. sesión, celebrada el 21 de junio de 1974³⁶.

III. DOCUMENTACIÓN

3. La Primera Comisión tuvo ante sí toda la documentación de la Subcomisión I de la Comisión de fondos marinos³⁷, en particular los textos que presentaban los puntos en que se había llegado o no a un acuerdo sobre los temas 1 y 2 del programa de trabajo de la Subcomisión³⁸.

4. La Primera Comisión dispuso también de los documentos presentados durante el segundo período de sesiones de la Conferencia y de toda la demás documentación pertinente relacionada con el mandato de la Comisión³⁹. Los documentos presentados a la Comisión durante el tercer período de sesiones de la Conferencia se enumeran en la lista al principio del presente volumen.

IV. LABOR DE LA COMISIÓN

5. Durante el tercer período de la Conferencia, celebrado en Ginebra del 17 de marzo al 9 de mayo de

³⁵ Véase el párr. 8 *infra*.

³⁶ La lista de temas asignados a la Comisión figura en el párrafo 2 de la exposición sobre las actividades de la Primera Comisión en el segundo período de sesiones de la Conferencia; véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. III (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.5), documento A/CONF.62/L.8/Rev.1, anexo I.

³⁷ Con arreglo al párrafo 6 de la resolución 3067 (XXVIII), la Asamblea General remitió a la Conferencia los informes de la Comisión de fondos marinos y toda la demás documentación pertinente de la Asamblea General y de la Comisión.

³⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21*, vol. II, pág. 43.

³⁹ Para la lista de los documentos presentados a la Comisión durante el segundo período de sesiones de la Conferencia, véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. III (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.75.V.5).

1975, la labor de la Primera Comisión se llevó a cabo en sesiones formales y en su Grupo de trabajo.

6. En su 18a. sesión, celebrada el 18 de marzo de 1975, la Comisión decidió, a propuesta del Presidente, que el Grupo de trabajo establecido en Caracas para proseguir las negociaciones sobre los artículos 1 a 21 relativos a los principios del régimen internacional⁴⁰, en particular sobre el artículo 9, así como sobre la cuestión de las condiciones de exploración y explotación, comenzara sus trabajos lo antes posible.

7. En su 19a. sesión, celebrada el 26 de marzo de 1975, el Presidente propuso que en el actual período de sesiones no se hiciesen nuevas declaraciones generales de principio o sobre posiciones nacionales, y que como había llegado el momento de negociar, la Comisión y su Grupo de trabajo redujeran sus actividades y dieran preferencia al trabajo en pequeños grupos oficiosos de negociación.

8. En la misma sesión el Presidente informó a la Comisión que debido a funciones gubernamentales que le reclamaban en su país, el Sr. H. C. Mott no podía continuar desempeñando el cargo de Relator, y que los países de Europa occidental y otros países habían propuesto la candidatura del Sr. J. S. Bailey para reemplazarlo. La Comisión aprobó la recomendación del grupo. No hubo ningún otro cambio entre los funcionarios que integraban la Mesa de la Comisión.

9. En su 20a. sesión, celebrada el 25 de abril de 1975 y en su 21a. y 22a. sesiones, celebradas el 28 de abril de 1975, la Comisión se ocupó de la estructura, las facultades y las funciones del mecanismo internacional. Durante esas sesiones los representantes hicieron 29 declaraciones.

10. En su 23a. sesión, celebrada el 7 de mayo de 1975, el Presidente de la Comisión hizo una declaración final. En esa misma sesión el Representante Especial del Secretario General respondió a la solicitud hecha a la Secretaría en la 20a. sesión por el representante de Singapur, quien había pedido cierta información técnica acerca de la explotación minera de nódulos.

11. En el anexo II figura un índice de las actas resumidas de la Comisión, con la lista de los oradores que intervinieron en los debates.

V. LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO

12. Bajo la presidencia del Sr. C. W. Pinto, de Sri Lanka, el Grupo de trabajo prosiguió sus negociaciones sobre las condiciones básicas de la exploración y explotación con ayuda de un documento anónimo presentado al Grupo de trabajo.

13. En la 19a. y 20a. sesiones de la Comisión, el Presidente del Grupo de trabajo hizo un informe sobre la marcha de los trabajos efectuados por el Grupo con arreglo a su mandato. En su 23a. sesión, presentó un informe final. Todos los informes presentaban opiniones individuales y no obligaban a ninguna delegación. Todas las declaraciones hechas figuran en las actas resumidas de las sesiones.

VI. TEXTO DE NEGOCIACIÓN

14. Con arreglo a lo solicitado por la Conferencia en su 54a. sesión, celebrada el 18 de abril de 1975, el Presidente

⁴⁰ Contenidos en el documento A/CONF.62/C.1/L.3/Rev.1.

de la Comisión preparó un texto único de negociación que abarcaba los principales puntos comprendidos en el mandato de la Primera Comisión y estaba destinado a facilitar el desarrollo de las negociaciones ulteriores.

VII. TRABAJOS FUTUROS DE LA COMISIÓN

15. La Primera Comisión trabajó con provecho en este período de sesiones para completar el mandato que le había asignado la Conferencia. Es de esperar que el texto único de negociación presentado constituirá un elemento esencial durante las negociaciones que tendrán lugar en el próximo período de sesiones.

VIII. PRESENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA PRIMERA COMISIÓN

16. En la 23a. sesión, celebrada el 7 de mayo de 1975, el Relator presentó a la Comisión esta exposición sobre la labor realizada por la Primera Comisión.

ANEXO I

Documentos de la Primera Comisión

[Véase la lista de documentos al principio del presente volumen.]

ANEXO II

Índice de las actas resumidas de las sesiones de la Primera Comisión

18a. sesión: 18 de marzo de 1975

Organización de los trabajos:

Declaraciones del Presidente de la Comisión y del Presidente del Grupo de trabajo.

19a. sesión: 26 de marzo de 1975

Homenaje a la memoria del Rey Faisal de la Arabia Saudita.

Funcionarios de la Mesa de la Primera Comisión:

El Sr. H. C. Mott (Australia), Relator, informó que debía renunciar al cargo de Relator y que el grupo de países de Europa occidental y otros habían convenido en reemplazarlo por el Sr. J. S. Bailey (Australia). Después de una declaración del Presidente, la Comisión decidió elegir Relator al Sr. Bailey.

Declaración hecha por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al presentar el documento A/CONF.62/C.1/L.12.

Informe provisional del Presidente del Grupo de trabajo.

Explotación de los fondos marinos:

Declaraciones hechas por los representantes del Perú, Australia, Cuba y los Estados Unidos de América.

20a. sesión: 25 de abril de 1975

Informe provisional del Presidente del Grupo de trabajo.

Declaraciones de los representantes del Perú, de los Estados Unidos de América, de Liberia y Polonia.

Solicitud de información sobre el desarrollo de los recursos de los fondos marinos: El representante de Singapur solicitó información a la Secretaría sobre ciertos aspectos económicos y técnicos relativos al desarrollo de los recursos de los fondos marinos.

Mecanismo internacional: estructura, funciones y facultades:

Declaraciones del Presidente y de los representantes del Perú, Zambia, Liberia, Chile, Guatemala y Marruecos, así como del representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

21a. sesión: 28 de abril de 1975

Mecanismo internacional: estructura, funciones y facultades:

Declaraciones de los representantes de la Argentina, México, Trinidad y Tabago, los Estados Unidos de América, Kenia, Suiza, el Zaire, Mauritania, Mongolia, Grecia, Polonia, Israel, Yugoslavia, República Democrática Alemana, Francia, Malta y Rumania.

22a. sesión: 28 de abril de 1975

Mecanismo internacional: estructura, funciones y facultades:

Declaraciones de los representantes del Afganistán, Egipto, República Federal de Alemania, Bulgaria, China, Madagascar y Australia.

El representante de Checoslovaquia presentó el documento A/CONF.62/C.1/L.13 en nombre de los Estados sin litoral y en situación geográfica desventajosa.

Solicitud de información sobre el desarrollo de los recursos de los fondos marinos:

Declaración del Secretario de la Comisión.

23a. sesión: 7 de mayo de 1975

Informe del Presidente del Grupo de trabajo.

Exposición sobre los trabajos de la Comisión:

Declaraciones del Relator y de los representantes de Francia, el Brasil y Argelia.

Solicitud de información sobre el desarrollo de los recursos de los fondos marinos:

Declaraciones del Representante Especial del Secretario General y del representante de Austria.

El Presidente hace una declaración de clausura.